

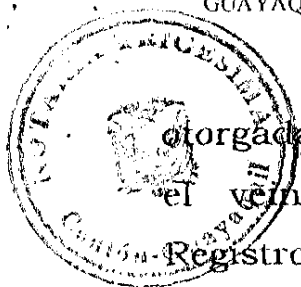


**CAMBIO DE DOMICILIO,
REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA CORPETROLSA S. A.
CUANTÍA: INDETERMINADA -----**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintiuno de octubre del dos mil tres, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular TRIGÉSIMO, de este Cantón, comparece la Econ. Nathalie Suescum Romero, en su calidad de Gerente General de la compañía **CORPETROLSA S. A.**, tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el Cambio de Domicilio y la Reforma del Estatuto Social de la compañía **CORPETROLSA S. A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTON GUAYAQUIL

instrumento, la Sra. Econ. Nathalie Suescum Romero, en su calidad de Gerente General de la compañía CORPETROLSA S. A., conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se acompaña como habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO) La compañía CORPETROLSA S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el cuatro de febrero del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha veintinueve de febrero del dos mil. La conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América se la realizó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el dos de febrero del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha veinticinco de abril del dos mil uno. Reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el veinte de septiembre del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veintiséis de diciembre del dos mil uno. Reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el nueve de mayo del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha cinco de agosto del dos mil dos. Aumentó su capital suscrito y autorizado mediante escritura pública



otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil,
el veinte de marzo del dos mil tres, inscrita en el
Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha

veintisiete de octubre del dos mil tres. DOS.DOS) La
compañía CORPETROLSA S. A. se constituyó con un capital
social autorizado de doscientos millones de sucres (S/.
200.000.000) y un capital social suscrito de cien millones de
sucres (S/. 100.000.000) dividido en diez mil acciones
ordinarias y nominativas de diez mil sucres (S/. 10.000) cada
una, y actualmente su capital social autorizado es de
veinticuatro mil dólares de los Estados Unidos de América
(US\$ 24.000,00) y el capital social suscrito es de dieciséis mil
dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 16.000,00)
representado en cuarenta mil acciones ordinarias y
nominativas de cuarenta centavos de dólares de los Estados
Unidos de América (US\$ 0.40) cada una. DOS.TRES) La
Junta General Universal de Accionistas, en sesión
celebrada el veinte de octubre del dos mil tres resolvió
cambiar el domicilio de la compañía y reformar su estatuto
social, según el texto aprobado que consta transcrito en la
copia del Acta de la referida Junta General Universal, que
se incorpora a esta escritura como habilitante. TERCERA:
DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Con tales antecedentes, la
señora Econ. Nathalie Suescum Romero, en su calidad de
Gerente General de la compañía CORPETROLSA S. A. y

como tal su representante legal, debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veinte de octubre del dos mil tres, cuya copia forma parte de este instrumento, declara bajo juramento: TRES.UNO) Que se cambia el domicilio de la compañía al Cantón Samborondón, Provincia del Guayas. TRES.DOS) Que se reforma el Estatuto Social de la compañía en el Artículo Segundo, referente al Domicilio de la Compañía, según se indica en el Acta de Junta en mención y de acuerdo a lo estipulado en la cláusula cuarta de esta escritura. CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPETROLSA S. A.- El estatuto social de la compañía CORPETROLSA S. A. queda reformado en su Artículo Segundo, mismo que en adelante dirá: **"ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar del Ecuador o en país extranjero, por resolución tomada en Junta General de Accionistas". QUINTA: AUTORIZACIÓN.- Queda expresamente autorizado el Abogado Piero Aycart Carrasco para que realice todas las diligencias legales y administrativas requeridas para el perfeccionamiento de la presente escritura. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este instrumento. Firma) Abogado



000003

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA CORPETROLSA S. A. CELEBRADA EL 20
DE OCTUBRE DEL 2003.**

Dr. Piero Aycari Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil tres, siendo las quince horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Avenida Viuda de Pareja, y Avenida Juan Tanca Marengo, Condominio Bodegas Mario Coka Barriga, Oficina No. 2, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CORPETROLSA S. A. con la asistencia de los señores Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de treinta y dos mil (32.000) acciones, y Detlef Rauchenberger Gold, de nacionalidad alemana, por sus propios derechos, propietario de ocho mil (8.000) acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de DIECISEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuarenta mil acciones de cuarenta centavos de dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y por tanto representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, los concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

**PRIMER PUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.
SEGUNDO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

Preside la Junta, el Sr. Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria, la señora Econ. Nathalie Suescum Romero, en su

calidad de Gerente General y como tal Secretaria de las Juntas Generales.

El Presidente dispone que la Secretaria cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual ordena se de inicio a la sesión y se trate los puntos propuestos.

PRIMER PUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.- Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que habiéndose alquilado las nuevas oficinas de la compañía en el Centro Comercial Bocca, de la ciudadela Entrerios, y que esta ciudadela se encuentra ubicada en la parroquia Tarifa del Cantón Samborondón, se hace necesario cambiar el domicilio de la empresa tal como lo indican las leyes ecuatorianas, por lo que en cumplimiento del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía, pide a la Junta General de Accionistas, apruebe el cambio de domicilio de Corpetrolsa S. A. al Cantón Samborondón.

De inmediato, toma la palabra el accionista Detlef Rauchenberger Gold, quien manifiesta que está de acuerdo con el cambio de domicilio de la Compañía al Cantón Samborondón, para dar cumplimiento con lo dispuesto por las leyes ecuatorianas.

De inmediato, la Junta General Universal resuelve por unanimidad, aprobar el cambio de domicilio de la compañía CORPETROLSA S. A., al Cantón Samborondón, Provincia del Guayas.

SEGUNDO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El Presidente de la Junta expresa que en consideración de la resolución anterior se hace indispensable la Reforma del Estatuto Social en lo referente al domicilio de la compañía.

La Junta General Universal resuelve por unanimidad que se reforme el Estatuto Social en su artículo segundo, de forma que el mismo quede de la siguiente manera:



"ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar del Ecuador o en país extranjero, por resolución tomada en Junta General de Accionistas".

Finalmente la Junta General Universal, también por unanimidad, resuelve autorizar al representante legal de la compañía para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto.

El Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta; y, una vez reinstalada la sesión, leída que les fue la misma a los presentes, éstos la aprueban por unanimidad y sin modificación alguna, por lo que el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia en unión de los accionistas presentes y de la Secretaria que certifica.

F) Vicente Bustos Peñaherrera, Presidente de la Junta, Accionista; F) Detlef Rauchenberger Gold, Accionista; F) Econ. Nathalie Suescum Romero, Gerente General-Secretaria de la Junta.

Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 20 de octubre del 2003

N Nathalie Suescum
Econ. Nathalie Suescum Romero
Gerente General - Secretaria

Dr. Piero Aycañ Vincesini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 1 de febrero del 2002

Señora Economista
NATHALIE SUESCUM ROMERO
Ciudad.-

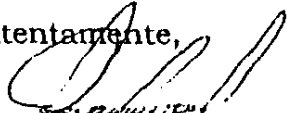


De mis consideraciones:

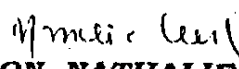
Por medio de la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada **CORPETROLSA S. A.**, en Junta General Universal de Economistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **DOS AÑOS**. Con este nombramiento tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y además las facultades señaladas en el Estatuto Social de la misma.

CORPETROLSA S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 4 de febrero del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de febrero del 2000.

Atentamente,


VICENTE BUSTOS PEÑAHERRERA
Presidente de la Junta Universal

RAZON: Acepto el cargo. Guayaquil 1 de febrero del 2002


ECON. NATHALIE SUESCUM ROMERO
GERENTE GENERAL
C.C. 091082776-5
Nacionalidad Ecuatoriana

Dr. Piero Aycardi Viquez
NOTARIO
CANTÓN GUAYAQUIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **CORPETROLSA S.A.**, a favor de **NATHALIE SUESCUM ROMERO**, de fojas **19.526 a 19.528**, Registro Mercantil número **3.633**, Repertorio número **5.657**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veinte de Febrero del dos mil dos.-

**DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 62399
LEGAL: C. GARCIA
AMANUENSE: P. NEUMANE
COMPUTO: M. ALVARADO
ANOTACION-RAZÓN: C. LUCIN
REVISADO POR:



FECHA	11/4/12
CANTON GUAYAQUIL	
REGISTRO MERCANTIL	

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

000006

Piero Aycart Carrasco. Registro tres mil quinientos ochenta y seis HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz, a la otorgante, ésta la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Compañía CORPETROLSA S. A.

Nathalie Suescum Romero
Econ. Nathalie Suescum Romero

C.C.No. 0910827765

C.V.No. 154-1414

RUC.No. 0992111232001

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA - Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



lo Primero de

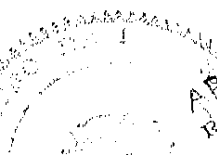
TIFICO: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución No. No. 04-G-DIC- 0000350, dictada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, el veintidós de Enero del dos mil cuatro, queda inscrita la Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía “CORPETROLSA S.A.”, de fojas: 143 a 150, con el No. 44 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 346 en el Repertorio.- Samborondón, a ocho de Marzo del dos mil cuatro.-

R.P.

Marzo del dos mil cuatro.-

[Handwritten signature]

APRIL 10 1994
ARCE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON



Il Piero Aycaan Vincenzo figlio di Tindabek
del Contado Graya che si è recato con
il numero 1 del 2010 18 marzo 2010. Il nome
Aycaan 1987 15.03.1987. Il numero 1 del 2010
te 1987 15.03.1987. Il numero 1 del 2010

07 NOV 2015

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO (RIGESIMO) CANTON GUAYAQUIL

3500008

NUMERO DE REPERTORIO: 46.645
FECHA DE REPERTORIO: 19/sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha diecisiete de Octubre del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04.G.DIC.0000350 dictada el 22 de enero del 2004, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Jorge Plaza Arosemena queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía CORPETROLSA S.A., de fojas 119.185 a 119.200, Registro Mercantil número 21.176. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 46645

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini, Notario Trigesimo
del Canton Guayaquil, de conformidad con
el numeral 5 de la Ley Notarial
vigente DOY 55. Que la fotocopia precedente compuesta
de 15 fojas, es igual al documento original

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini, Notario Trigesimo
del Canton Guayaquil, de conformidad con
el numeral 5 de la Ley Notarial
vigente DOY 55. Que la fotocopia precedente compuesta
de 15 fojas, es igual al documento original

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini, Notario Trigesimo
del Canton Guayaquil, de conformidad con
el numeral 5 de la Ley Notarial
vigente DOY 55. Que la fotocopia precedente compuesta
de 15 fojas, es igual al documento original

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini, Notario Trigesimo
del Canton Guayaquil, de conformidad con
el numeral 5 de la Ley Notarial
vigente DOY 55. Que la fotocopia precedente compuesta
de 15 fojas, es igual al documento original

REVISADO POR:

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini, Notario Trigesimo
del Canton Guayaquil, de conformidad con
el numeral 5 de la Ley Notarial
vigente DOY 55. Que la fotocopia precedente compuesta
de 15 fojas, es igual al documento original
Guayaquil, 30 OCT 2013

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL